



PODER JUDICIAL

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 52 -2010-P-CED-CSJCU-PJ

Cusco, veintisiete de diciembre
del año dos mil diez.

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 843-CME-PJ, el número de dependencias judiciales consideradas por la Sub Gerencia de Estadística, el Informe N° 098-2010-E-CSJCU-PJ, y el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital, de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 843-CME-PJ, de 31 de diciembre de 1998, se dispuso entre otras acciones convertir la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cusco, en Sala Mixta, con sede en la Corte Superior y competencia territorial en las provincias de Cusco, Anta y Quispicanchis.

2.- Como consecuencia de ello la Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia General del Poder Judicial ha considerado en su informe sobre el número de dependencias judiciales permanentes según órgano jurisdiccional y superficie, por departamento y provincia la existencia en esta sede de 3 Salas Mixtas, lo que no corresponde a la realidad, pues actualmente existen únicamente 2 Salas Mixtas.

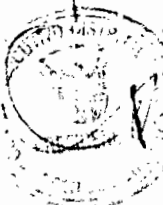
3.- Que, asimismo conforme se advierte del informe N° 098-2010-E-CSJCU-PJ, emitido por la encargada del área de estadística, la Segunda Sala Civil de Cusco, es denominada en el Formulario estadístico Electrónico del Poder Judicial (Sistema en el cual se registra la información estadística mensualmente de cada Corte Superior de Justicia a nivel Nacional) como Sala Mixta (Ex- Segunda Sala Civil), a pesar de existir en esta Corte, dos Salas Civiles denominadas Primera Sala Civil de Cusco y Segunda Sala Civil de Cusco las cuales conocen el mismo tipo de procesos y tienen los mismos formatos estadísticos de ingresos y producción jurisdiccional, por lo que se hace necesario cambiar la denominación de Sala Mixta (Ex- Segunda Sala Civil) en Segunda Sala Civil de Cusco.

Por los fundamentos expuestos el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, en uso de sus atribuciones conforme a lo establecido en el inciso 21 del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; sin la intervención del señor Consejero Uriel Balladares Aparicio, por unanimidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR el cambio de denominación de Sala Mixta (Ex- 2da Sala Civil) en SEGUNDA SALA CIVIL DE CUSCO.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Presidencia del



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura - OCMA, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia General, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

S.S.

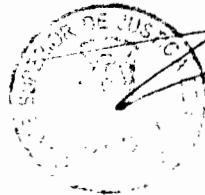


Darwin Somocurcio Pacheco
DARWIN SOMOCURCIO PACHECO

Andrés Quinte Villegas
ANDRÉS QUINTE VILLEGAS

Reynaldo Ochoa Muñoz
REYNALDO OCHOA MUÑOZ

Domingo Terrones Pereira
DOMINGO TERRONES PEREIRA



Cristina Acuña Avendaño
Cristina Acuña Avendaño
SECRETARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRICTAL
Corte Superior de Justicia de Cusco
Oficina de Personal